



Entrada 80276

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29736, 184/29737, 184/29738, 184/29739

10/12/2020

76334, 76335, 76336, 76337

AUTOR/A: VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que la prestación de los servicios de telecomunicaciones en España se encuentra liberalizada, de acuerdo con el marco regulatorio armonizado a nivel europeo, pudiendo ser prestados por cualquier operador en condiciones de mercado. El despliegue de redes y demás medios técnicos para su prestación se lleva a cabo por los operadores de acuerdo con sus propias estrategias técnicas y comerciales.

El Programa de Extensión de Banda Ancha de Nueva Generación (PEBA-NGA) ha complementado la acción del sector privado, convirtiendo a España en el país con la red de fibra óptica más extensa de Europa, a pesar de las dificultades que presenta la orografía de nuestro territorio para el despliegue de las redes.

Toda la información sobra las ayudas y los municipios beneficiados por el Plan PEBA-NGA se encuentra disponible en el siguiente enlace:

https://avancedigital.mineco.gob.es/banda-ancha/ayudas/Paginas/convocatoria-2020.aspx

El pasado 1 de diciembre se presentó el Plan para la Conectividad y las Infraestructuras Digitales de la sociedad, la economía y los territorios, que seguirá ampliando la cobertura de banda ancha de alta velocidad hasta alcanzar al 100% de la población en 2025. Este Plan tiene prevista una inversión de 2.320 millones de euros hasta 2025, 583 millones en los Presupuestos Generales del Estado de 2021.